

MENDOZA, 26 DIC 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 23575/2017, en las que el alumno Leonardo Agustín ABRAHAM LETA de la carrera de Ingeniería de Petróleos solicita equivalencias internas por "RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS";

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de las Resoluciones Nros. 172/84-FI y 064/2014-CD, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera y simultaneidad.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Leonardo Agustín ABRAHAM LETA (Legajo 11238) de la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ord. N° 37/2001-CS y N° 26/2011-CS) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. N° 110/2004-CS), a efectos de que curse simultáneamente las mismas.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno Leonardo Agustín ABRAHAM LETA equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS" aprobadas en la carrera de Ingeniería de Petróleos con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, de acuerdo a lo dispuesto por las Resoluciones N° 064/2014-CD (Anexo IX) y N° 052/2016-CD:

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera Ingeniería Industrial

Carrera de Origen

. QUÍMICA ORGÁNICA

por

. QUÍMICA ORGÁNICA

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 734 / 17